

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 1.712/22.
NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 22.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 26 DE MAYO DE 2023.
ACUERDO N.º: 90/23.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DEL PREMIO DE "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL" XVI EDICIÓN.

Ratificada por unanimidad su inclusión en el orden del día, al tratarse de un asunto dictaminado con posterioridad a la convocatoria de la sesión se da cuenta del mismo y no se produce debate.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente n.º 315/23, y lo informado por Intervención, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la palabra) y un voto en contra (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Aprobar un gasto de ocho mil euros (8.000 €) para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria del Premio "Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito empresarial", XVI edición, con cargo a la partida 503.23105.481.00 del vigente Presupuesto.

2º.- Aprobar las Bases del citado Premio, contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 10, ambos inclusive).

3º.- Publicar las bases de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, a fin de dar cumplimiento a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad que deben presidir esta convocatoria.

4º.- Facultar al Presidente de la Diputación, para la resolución de cuantas incidencias que se susciten con ocasión de la presente convocatoria.
(Referencia: Expediente: 1.712/23. Acuerdo n.º 90/23).

Valladolid, 26 de mayo de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 26 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE.



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.